



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Estudio

22 de marzo de 2021

# Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Cuarto Trimestre de 2020

# Índice

Presentación .....	2
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa.....	7
1.3 Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa.....	8
2. Composición de la deuda subnacional .....	9
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	9
2.2 Composición por tipo de acreedor .....	12
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	17
3.1 Deuda Per Cápita.....	17
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) .....	20
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	22
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	22
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	24
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	27
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa .....	29
Fuentes de Información .....	31

## **Presentación**

El presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Cuarto Trimestre de 2020” tiene como fin primordial abonar a la función principal de este Centro de Estudios dentro de la Cámara de Diputados, la cual es apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

Este estudio tiene como alcance la Deuda Subnacional, misma que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. Esta información la publica directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) en su página de internet, siendo este Centro de Estudios usuario de la misma.

Este documento se encuentra estructurado en tres secciones. En la primera se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, y en particular al cierre del cuarto trimestre de 2020.

La estructura de la deuda subnacional de acuerdo con su composición por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros) se aborda en la segunda sección. En este caso se analiza la situación actual, al cuarto trimestre de 2020, así como su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

Finalmente, en la tercera sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores económico-financieros, entre ellos, la deuda per cápita, la deuda sobre el

---

PIB estatal (PIBE), la deuda sobre los ingresos estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Es importante informar que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados en el párrafo anterior habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal y constituían la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. No obstante, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. Cabe señalar que la metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en cada una de las secciones correspondientes.

## Resumen Ejecutivo

En términos anuales, desde 2005 hasta el cierre de 2020, el saldo de la deuda subnacional ha venido creciendo de manera ininterrumpida, de 147 mil 412.4 mdp a 637 mil 274.6 millones de pesos (mdp), siendo el incremento total de 489 mil 862.2 mdp. Este cambio representa un crecimiento en términos reales para todo el periodo de 118.7 por ciento y una tasa de crecimiento media anual real de 5.7 por ciento. Con respecto al cierre del año anterior, en 2020 el saldo de la deuda se incrementó en 33 mil 423.0 mdp (2.4 por ciento real). Un incremento anual igual o mayor a esta magnitud no se daba desde el año 2013.

Al cuarto trimestre de 2020, las cinco entidades más endeudadas del país en términos absolutos son, en orden descendente, las siguientes: la Ciudad de México con una deuda de 87 mil 736.7 mdp; Nuevo León, 85 mil 229.2 mdp; Estado de México, 52 mil 488.3 mdp; Chihuahua, 50 mil 790.5 mdp; y Veracruz con 45 mil 707.9 mdp. La suma de las deudas de estas cinco entidades federativas (321 mil 952.6 mdp) representa poco más de la mitad (50.5 %) del total de la deuda subnacional.

Durante el último año (del cuarto trimestre de 2019 al mismo periodo de 2020) algunas entidades federativas incrementaron el monto de su deuda mientras que otras lo disminuyeron. Entre aquellas que más creció su deuda a tasa real se encuentran las siguientes: Yucatán, con un alza del 115.1 por ciento (en este caso la deuda aumentó de 3 mil 735.1 a 8 mil 281.4 mdp); Guerrero, 71.3 por ciento (de 2 mil 651.4 a 4 mil 683.0 mdp); Jalisco, 32.5 por ciento (de 26 mil 074.7 a 35 mil 615.8 mdp); San Luis Potosí, 30.6 por ciento (de 3 mil 993.0 a 5 mil 376.8 mdp); y Baja California Sur, 25.7 por ciento (de 2 mil 122.1 a 2 mil 749.5 mdp).

Los Gobiernos de las Entidades Federativas cuentan con una deuda contratada por 552 mil 195.3 mdp, monto equivalente al 86.6 por ciento del total de la deuda subnacional; los Municipios cuentan con obligaciones financieras por 40 mil 742.7 mdp (6.4%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 41 mil 616.4 mdp (6.5%) y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 720.2 mdp (0.4%). Con respecto a la deuda por tipo de acreedor, la banca múltiple concentra el 54.4 por ciento del crédito otorgado (346 mil 480.4 mdp); la banca de desarrollo el 34.7 por ciento (221 mil 203.8 mdp); las emisiones bursátiles el 9.4 por ciento (60 mil 153.5 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, el 1.5 por ciento (9 mil 426.9 mdp).

Los cinco estados más endeudados en términos per cápita al 31 de diciembre de 2020, en orden descendente, son los siguientes: Nuevo León (15 mil 192.0 pesos por persona); Quintana Roo (13 mil 735.5 pesos); Chihuahua (13 mil 360.7 pesos); Coahuila (11 mil 971.7 pesos) y Ciudad de México (9 mil 728.4 pesos). La deuda per cápita de cada uno de estos estados es superior hasta en dos veces al promedio subnacional de 4 mil 865.1 pesos.

Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), los cinco estados más endeudados del país son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional de 6.4 por ciento del PIBE; Quintana Roo (6.3%); Chiapas (6.2%); Nuevo León (4.6%) y Coahuila con un 4.5 por ciento. Sobresale Chihuahua, al presentar una deuda 2.4 veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento.

En términos de sus ingresos totales, Nuevo León encabeza la lista como el estado más endeudado con un monto equivalente al 85.9 por ciento de sus ingresos totales; le siguen Coahuila, con un 77.5 por ciento; Chihuahua, 72.1

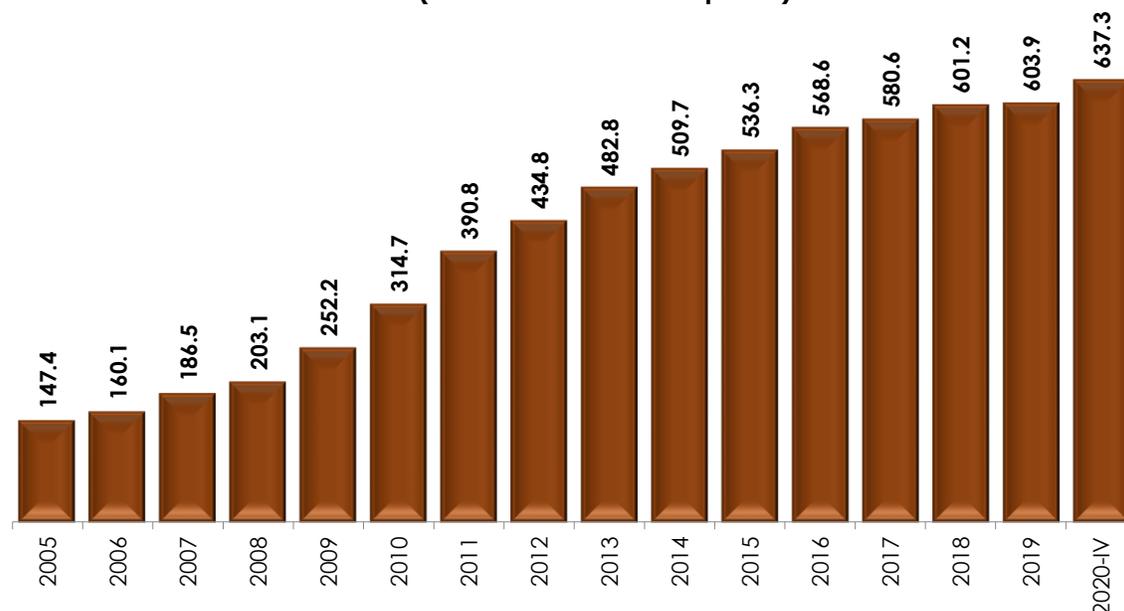
por ciento; y Quintana Roo, 67.3 por ciento. Estos estados presentan cifras más de dos veces superiores al promedio subnacional de 27.4 por ciento. Estas mismas entidades destacan como las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 194.9 y 170.9 por ciento, cifras más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 64.8 por ciento. Con relación a este mismo indicador, Tlaxcala, Querétaro, Puebla y Guanajuato, presentan las menores deudas, con registros inferiores al 20.0 por ciento.

## **1. Saldo de la Deuda Subnacional**

### **1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total**

A lo largo de los últimos tres lustros, de 2005 hasta el cuarto trimestre de 2020, el saldo de la deuda subnacional presenta una tendencia creciente sostenida, incrementándose en 489 mil 862.2 mdp, de 147 mil 412.4 mdp a 637 mil 274.6 mdp. Este cambio representa un incremento en términos reales de 118.7 por ciento y una tasa de crecimiento media anual real de 5.7 por ciento. Cabe destacar que, con respecto al cierre del año anterior, en 2020 el saldo de la deuda se incrementó en 33 mil 423.0 mdp (2.4 por ciento real). Un incremento anual igual o mayor a esta magnitud no se daba desde el año 2013 (Gráfica 1).

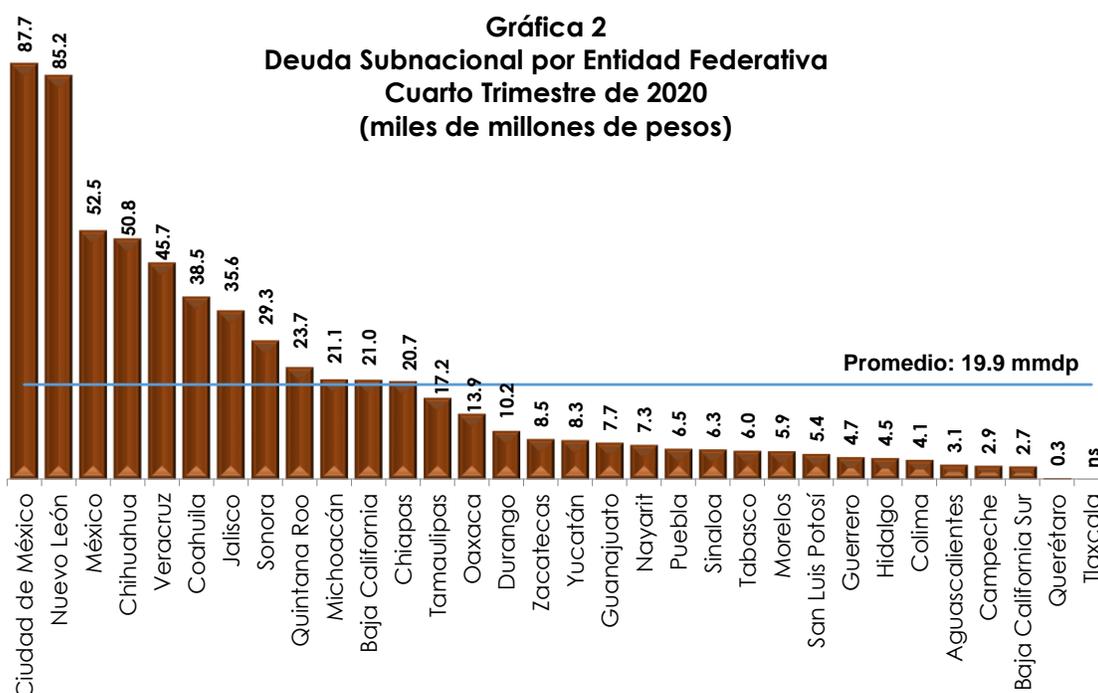
**Gráfica 1**  
**Saldo de la deuda subnacional, 2005-2020/diciembre**  
**(miles de millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa

Al cuarto trimestre de 2020, las entidades federativas más endeudadas del país son: la Ciudad de México con una deuda de 87 mil 736.7 mdp; Nuevo León, 85 mil 229.2 mdp; Estado de México, 52 mil 488.3 mdp; Chihuahua, 50 mil 790.5 mdp; y Veracruz con 45 mil 707.9 mdp. La concentración de la deuda por entidad federativa es alta en México si se considera que la suma de las deudas de estas cinco entidades (321 mil 952.6 mdp) representa poco más de la mitad (50.5 %) del total de la deuda subnacional. Por su parte, los estados con el menor nivel de endeudamiento son Tlaxcala, con 16.4 mdp; seguido por Querétaro, Baja California Sur y Campeche, con montos inferiores a los 3 mil mdp, nivel muy por debajo del promedio subnacional de 19.9 mil mdp (Gráfica 2).

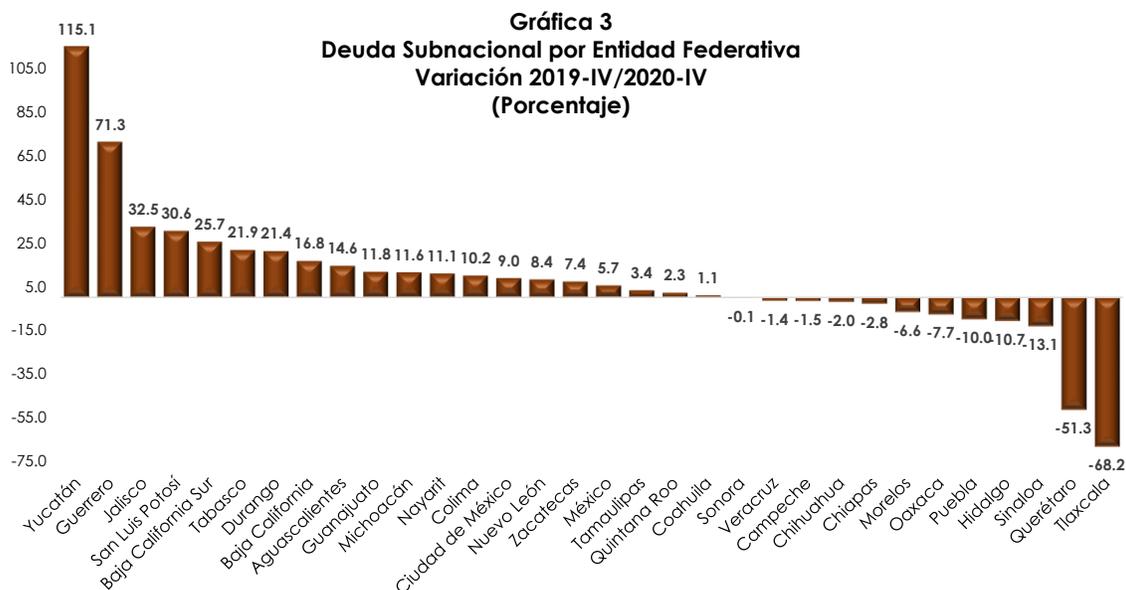


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.  
ns: No significativo

### 1.3 Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Durante el último año (del cuarto trimestre de 2019 al mismo periodo de 2020) algunas entidades federativas incrementaron el monto de su deuda mientras que otras lo disminuyeron. Entre aquellas que más incrementaron su deuda a tasa real se encuentran las siguientes: Yucatán, con un alza del 115.1 por ciento (en este caso la deuda aumentó de 3 mil 735.1 a 8 mil 281.4 mdp); Guerrero, 71.3 por ciento (de 2 mil 651.4 a 4 mil 683.0 mdp); Jalisco, 32.5 por ciento (de 26 mil 074.7 a 35 mil 615.8 mdp); San Luis Potosí, 30.6 por ciento (de 3 mil 993.0 a 5 mil 376.8 mdp); y Baja California Sur, 25.7 por ciento (de 2 mil 122.1 a 2 mil 749.5 mdp). Por el contrario, los cinco estados que presentan las mayores bajas en su deuda son Tlaxcala, con una disminución de -68.2 por ciento en términos reales (en este caso la deuda disminuyó de 49.9 a 16.4 mdp); Querétaro, -51.3 por ciento (de 543.8 a 272.8 mdp); Sinaloa, -13.1 por ciento (de 7 mil 029.9 a 6 mil 297.4 mdp); Hidalgo, -10.7 por ciento

(de 4 mil 888.6 a 4 mil 500.3 mdp); y Puebla, -10.0 por ciento (de 6 mil 973.4 a 6 mil 471.0 mdp) (Gráfica 3).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

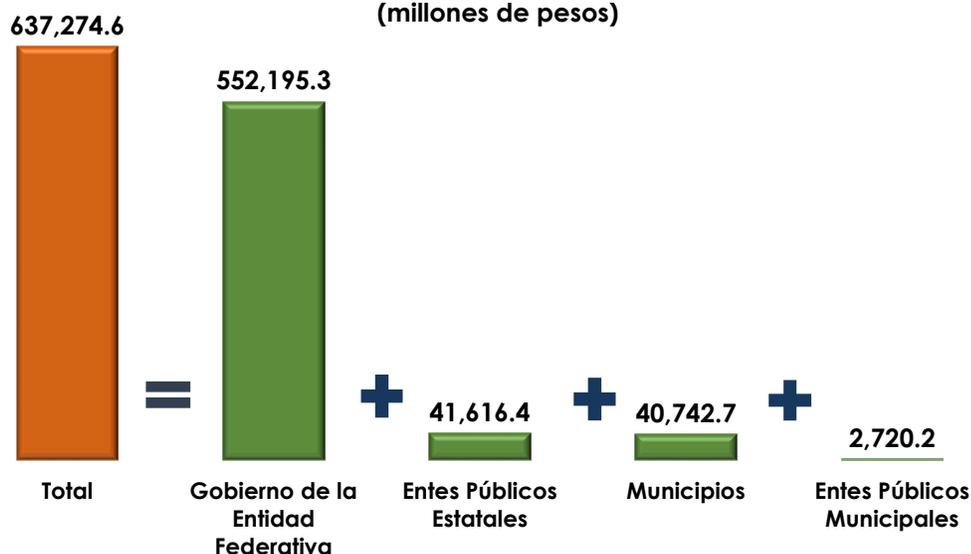
## 2. Composición de la deuda subnacional

### 2.1 Composición por tipo de acreditado

Al periodo de referencia, la deuda subnacional se distribuye por tipo de acreditado como se indica a continuación: los Gobiernos de las Entidades Federativas cuentan con una deuda contratada por 552 mil 195.3 mdp, monto equivalente al 86.6 por ciento del total de la deuda subnacional; los Municipios cuentan con obligaciones financieras por 40 mil 742.7 mdp (6.4%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 41 mil 616.4 mdp (6.5%) y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 720.2 mdp (0.4%).<sup>1</sup> (Gráfica 4).

<sup>1</sup> La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

**Gráfica 4**  
**Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreditado**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(millones de pesos)**



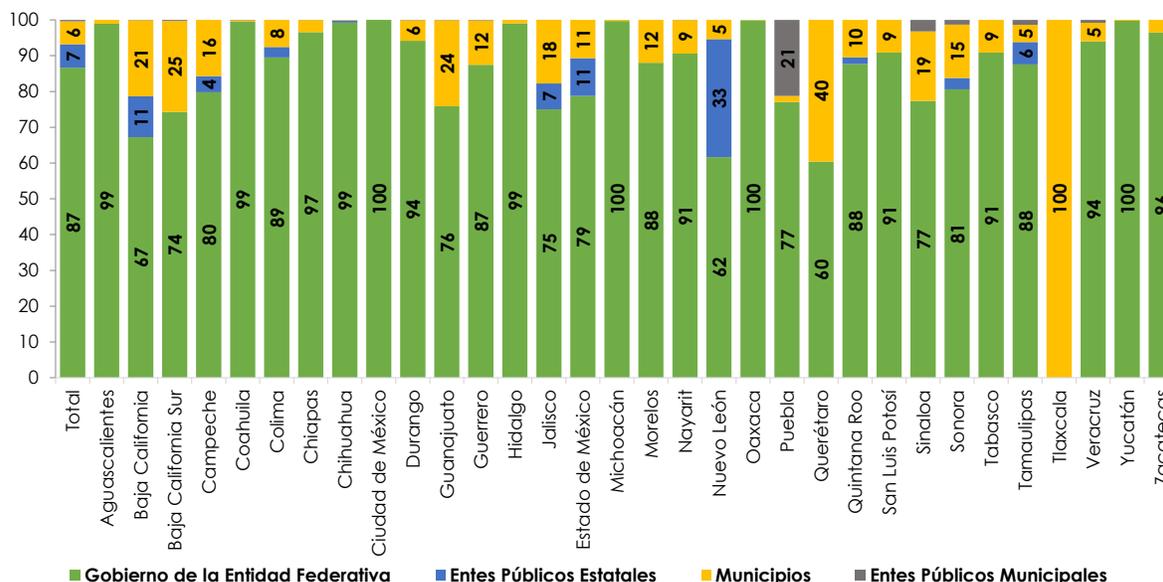
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En lo que se refiere al análisis por entidad federativa, se observa que la mayoría de ellas presenta una estructura de la deuda acorde a los datos agregados que se muestran en la gráfica anterior. Como en todo, hay algunas excepciones, siendo la más relevante Tlaxcala, ya que en este caso sus gobiernos municipales contratan el 100 por ciento de la deuda. Están también los casos de Querétaro y Baja California Sur, estados en los que sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 40.0 y 25.0 por ciento, respectivamente, proporciones más de tres veces superiores al promedio municipal de 6.4 por ciento.

En los casos de Nuevo León y Puebla son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la

contratación de la deuda, ya que su participación es del 33.0 por ciento. En el segundo caso son los entes públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 21.0 por ciento (Gráfica 5).

**Gráfica 5**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**al Cuarto Trimestre de 2020**  
**(porcentaje)**



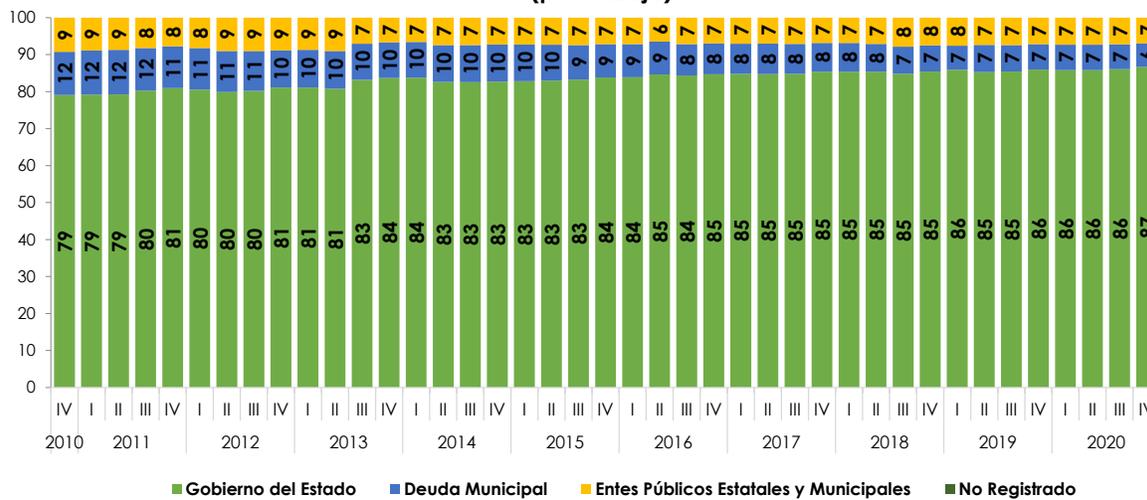
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En relación con el comportamiento histórico de largo plazo de la deuda por tipo de acreditado se observa que su estructura ha permanecido prácticamente inalterada durante los últimos diez años (del cuarto trimestre de 2010 al mismo periodo de 2020), con un claro predominio de la deuda de gobierno del estado y una participación menor (y muy similar) de la deuda municipal y los entes públicos.

En este sentido, la deuda de Gobierno del Estado pasó de 79.1 a 86.6 por ciento del total de la deuda subnacional, lo cual se traduce en un incremento de 7.5 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 5.3 puntos porcentuales en el periodo mencionado.

(de 11.7 a 6.4%). Por último, el peso relativo de la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -2.2 por ciento (de 9.2 a 7.0%) (Gráfica 6).

**Gráfica 6**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**2010/IV trimestre - 2020/IV trimestre**  
**(porcentaje)**

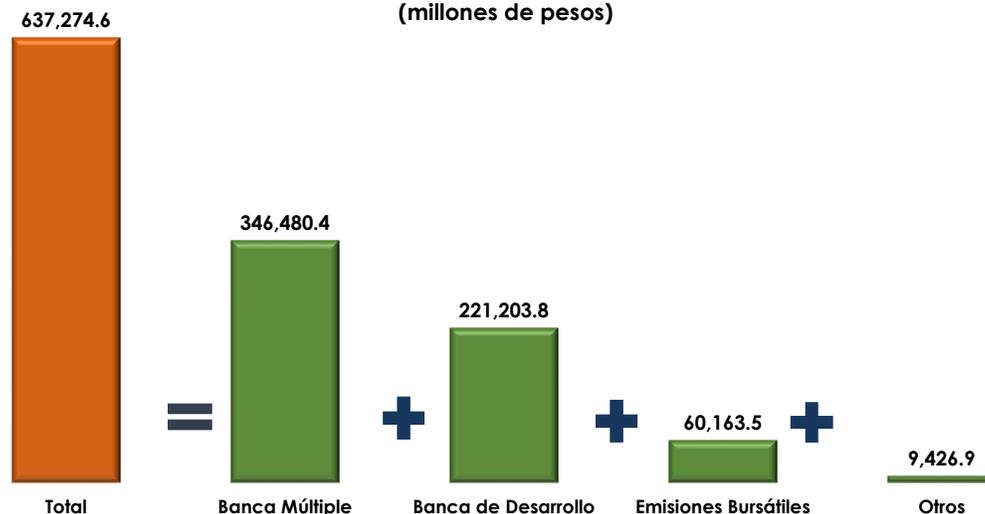


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 2.2 Composición por tipo de acreedor

Si el análisis de la estructura de la deuda se realiza por tipo de acreedor, se observa que la composición de la misma al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente: la banca múltiple concentra el 54.4 por ciento del crédito otorgado (346 mil 480.4 mdp); la banca de desarrollo el 34.7 por ciento (221 mil 203.8 mdp); las emisiones bursátiles el 9.4 por ciento (60 mil 153.5 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, el 1.5 por ciento (9 mil 426.9 mdp) (Gráfica 7).

**Gráfica 7**  
**Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreedor**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(millones de pesos)**



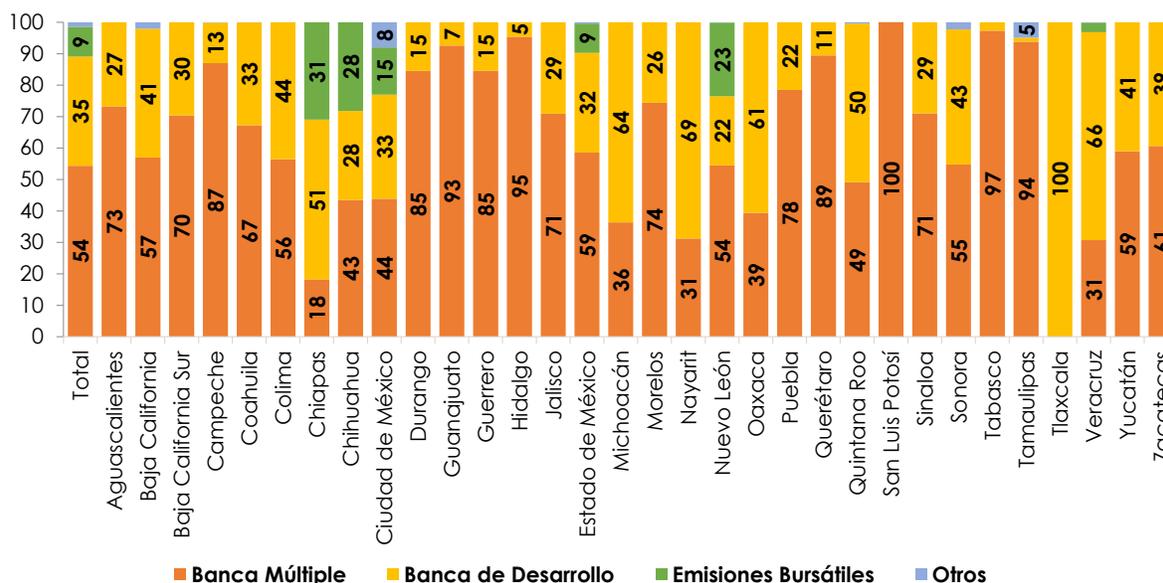
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En términos de las entidades federativas, aquellas que destacan por presentar una alta participación de la banca múltiple en el total de su deuda está San Luis Potosí, ya que dicho estado contrata la totalidad de su deuda mediante esta opción de financiamiento. En este sentido, sobresalen también los estados de Tabasco (97.0%), Hidalgo (95.0%), Tamaulipas (94.0%) y Guanajuato con el 93.0 por ciento.

Con respecto al financiamiento a través de la banca de desarrollo destaca el estado de Tlaxcala al contratar el 100.0 por ciento de su deuda bajo este esquema; le siguen en importancia los estados de Nayarit (69.0%), Veracruz (66.0%), Michoacán (64.0%), Oaxaca (61.0%), Chiapas (51.0%) y Quintana Roo con el 50.0 por ciento.

Por su parte, en Chiapas, Chihuahua y Nuevo León se presenta una alta participación de las emisiones bursátiles como esquema de contratación de su deuda (31.0, 28.0 y 23.0%, respectivamente) (Gráfica 8).

**Gráfica 8**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(porcentaje)**



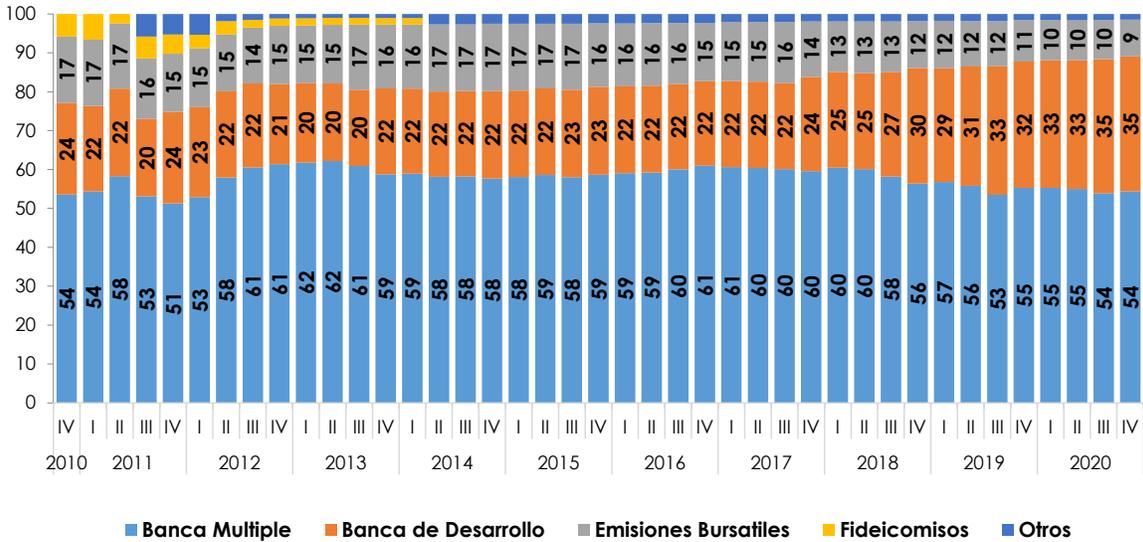
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En términos del comportamiento histórico de largo plazo, se observa que la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor ha sufrido algunas modificaciones durante los últimos diez años: por una parte, se ha favorecido el financiamiento a través de la banca de desarrollo y de la banca múltiple y, por la otra, se ha reducido el endeudamiento mediante las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Específicamente, las participaciones de la banca de desarrollo y de la banca múltiple se han incrementado. En el primer caso el incremento es de 11.2 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 23.5 por ciento durante el cuarto trimestre de 2010 a una de 34.7 por ciento al mismo periodo de 2020. En el segundo caso, el incremento es mucho menor, de 0.8 puntos porcentuales, siendo la transición de 53.6 a 54.4 por ciento.

En el caso de las emisiones bursátiles y los fideicomisos, opciones de financiamiento que siempre han tenido participaciones mucho menores en la deuda total, bajan aún más su participación en los últimos diez años. Las emisiones bursátiles bajan su participación en la deuda en 7.7 puntos porcentuales, de 17.1 por ciento en el cuarto trimestre de 2010 a 9.4 por ciento durante el mismo periodo de 2020. Por su parte, los fideicomisos dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 5.8 puntos porcentuales a 0.0 por ciento durante el periodo referido (Gráfica 9).

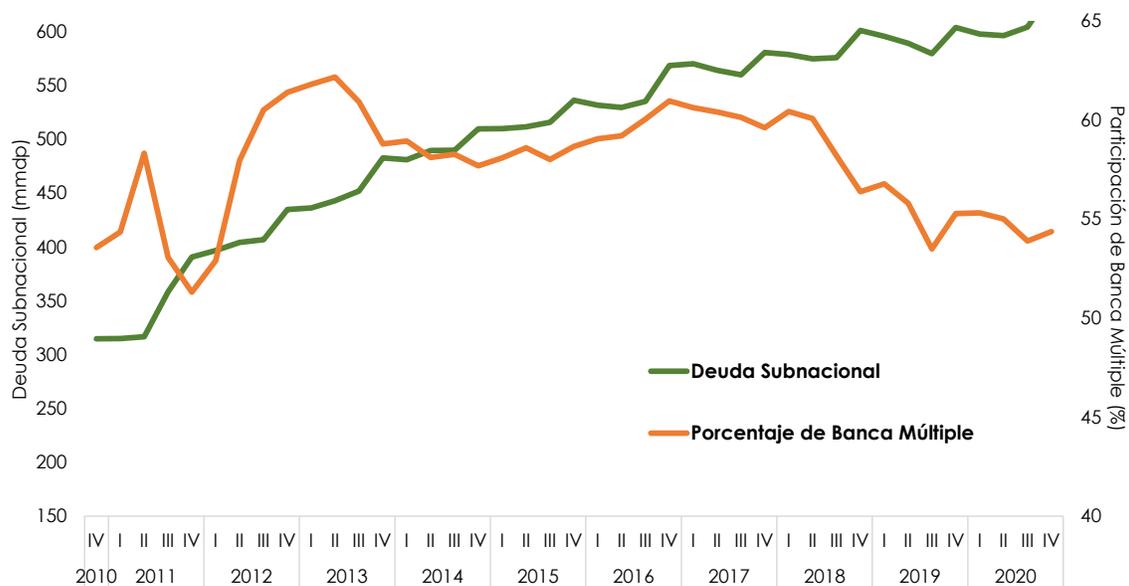
**Gráfica 9**  
**Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor**  
**2010/IV trimestre - 2020/IV trimestre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

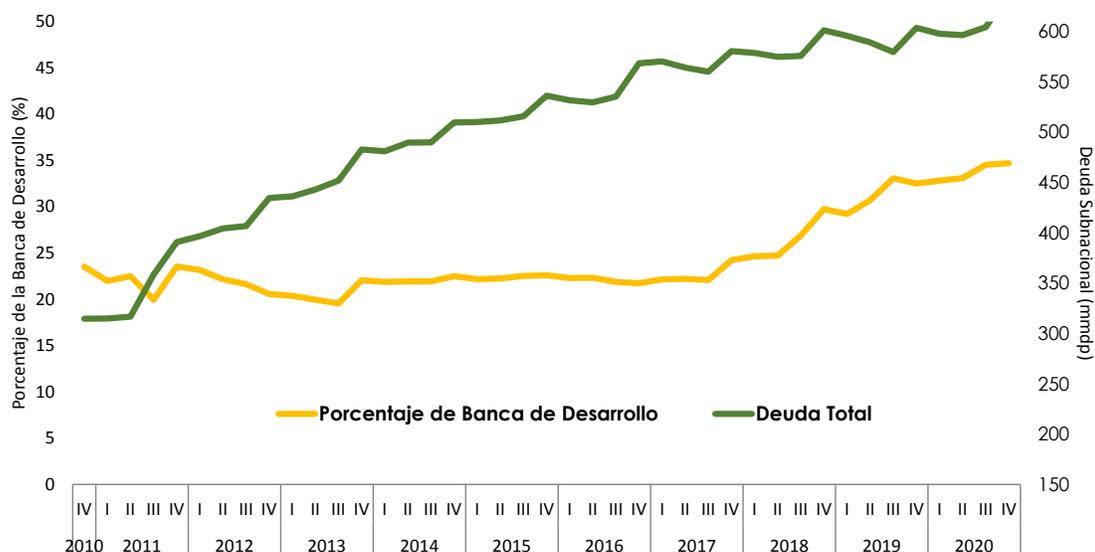
Considerando la importante participación de la banca múltiple y de la banca de desarrollo en la deuda subnacional (entre ambas representan el 89.1% de la deuda al periodo de referencia) y la dinámica de crecimiento que se observa en estas categorías a lo largo del tiempo, es posible sostener que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional durante el periodo de referencia (Gráficas 10 y 11).

**Gráfica 10**  
**Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca Múltiple**  
**2010/IV trimestre - 2020/IV trimestre**



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Gráfica 11**  
**Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo**  
**2010/IV trimestre - 2020/IV trimestre**



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

### 3. Indicadores de la Deuda Subnacional

Para conocer el peso relativo de la deuda subnacional y hacer comparaciones entre entidades federativas se estiman cuatro indicadores, siendo estos los siguientes: deuda subnacional per cápita, deuda como proporción del PIB estatal, deuda como proporción de los ingresos estatales y deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, cuyos resultados se exponen a continuación.

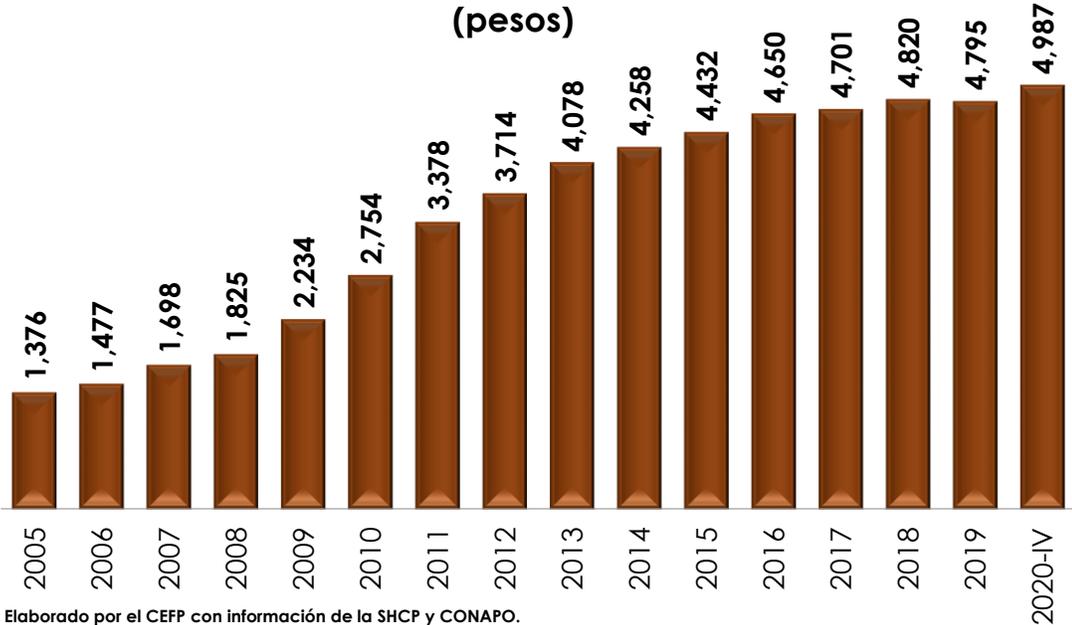
#### 3.1 Deuda Per Cápita

Utilizando la información demográfica para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2011-2030, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se estima la deuda subnacional per cápita como el cociente del saldo de la deuda subnacional y la población total del país y por entidad federativa.

De acuerdo con las cifras estimadas, la deuda subnacional per cápita muestra un crecimiento sostenido en términos anuales desde 2005 hasta 2018, presentando su única caída en 2019, para volver a crecer al cuarto trimestre de 2020.

En el primer caso, un periodo continuo de 19 años, la deuda per cápita aumenta de un mil 375.7 pesos en 2005 a 4 mil 819.9 pesos en 2018, cambio que representa un crecimiento de 89.9 por ciento en términos reales. Esta tendencia de crecimientos anuales ininterrumpidos se rompe en 2019, año en el que la deuda per cápita cae en 24.7 pesos. Durante 2020 la deuda per cápita vuelve a subir, ahora en 191.6 pesos para situarse en 4 mil 986.8 millones de pesos, monto superior al máximo alcanzado en 2018 (Gráfica 12).

**Gráfica 12**  
**Saldo de la deuda subnacional per cápita**  
**2005-2020/diciembre**  
**(pesos)**

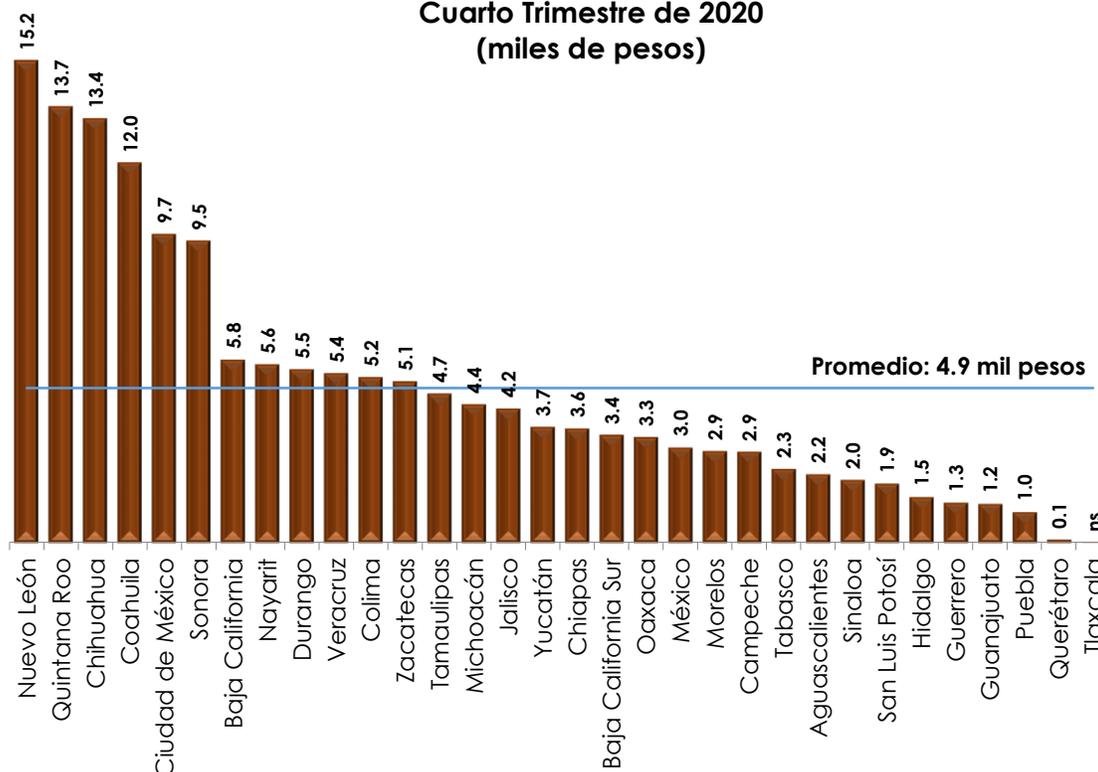


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

Con respecto a las entidades federativas, Nuevo León (15 mil 192.0 pesos por persona); Quintana Roo (13 mil 735.5 pesos); Chihuahua (13 mil 360.7

pesos); Coahuila (11 mil 971.7 pesos) y Ciudad de México (9 mil 728.4 pesos), son los estados más endeudados en términos per cápita, con cifras superiores hasta en dos veces el promedio subnacional de 4 mil 865.1 pesos de deuda por persona. Por su parte, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 11.9 pesos por persona; Querétaro, 119.7 pesos; Puebla, 979.8 pesos; Guanajuato, un mil 242.7 pesos y Guerrero, con un mil 280.5 pesos (Gráfica 13).

**Gráfica 13**  
**Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(miles de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.  
 ns: No significativo

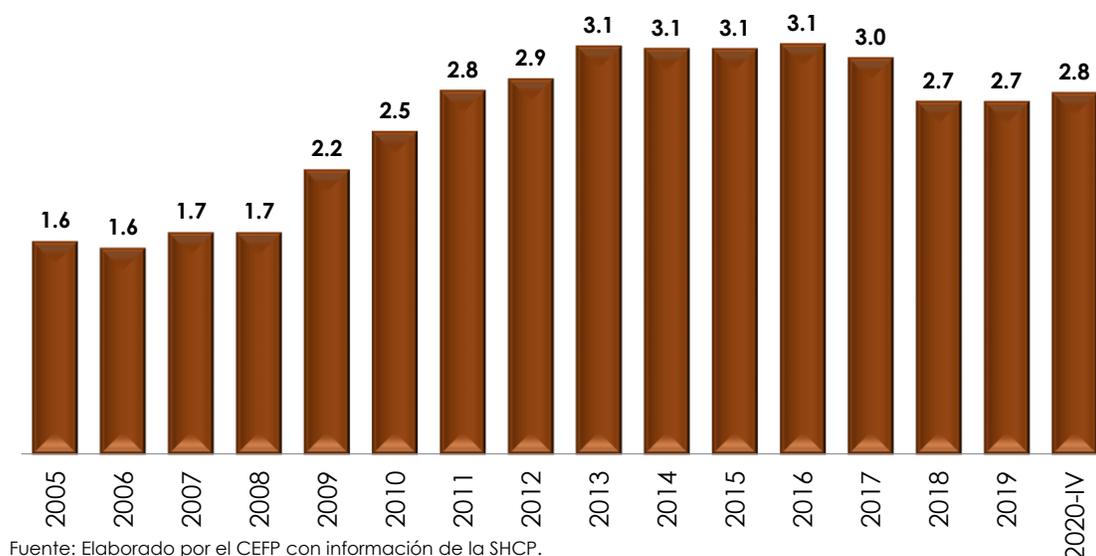
### 3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)<sup>2</sup>

El comportamiento del saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE durante los últimos 15 años se puede dividir en dos etapas claramente diferenciadas. Durante la primera, misma que abarca los doce años que van del 2005 al 2016, el indicador presenta crecimientos anuales o se mantiene constante, pero nunca disminuye, pasando del 1.6 por ciento en 2005 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales). Durante la segunda etapa el indicador comienza a disminuir, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. Al cuarto trimestre de 2020 la cifra se incrementa muy ligeramente para situarse en 2.8 por ciento (Gráfica 14).

---

<sup>2</sup> Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2019 publicado por el INEGI. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP, las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

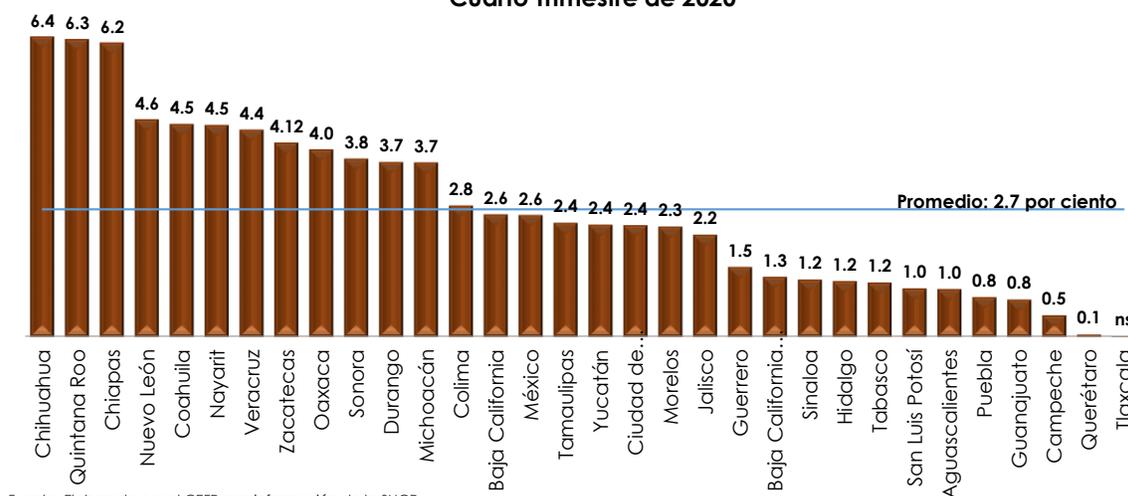
**Gráfica 14**  
**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE**  
**2005-2020/diciembre**



Por entidad federativa, las cinco que presentan el mayor nivel de endeudamiento bajo este indicador son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional de 6.4 por ciento del PIBE; Quintana Roo (6.3%); Chiapas (6.2%); Nuevo León (4.6%) y Coahuila con un 4.5 por ciento. Sobresale Chihuahua, al presentar una deuda 2.4 veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento.

En el otro extremo, los estados con los niveles más bajos de este indicador son Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guanajuato y Puebla, con cifras que oscilan entre 0.01 y 0.8 por ciento, por debajo del promedio subnacional (Gráfica 15).

**Gráfica 15**  
**Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.  
 ns: No significativo

### 3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

Este indicador relaciona el tamaño de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, en particular con aquellos recursos con los que pueden solventar las obligaciones financieras. Se consideran dos indicadores de ingresos para realizar el análisis: el primero se refiere a los ingresos totales de los gobiernos de los estados y el segundo a las transferencias federales derivadas del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, mismos que se exponen a continuación.

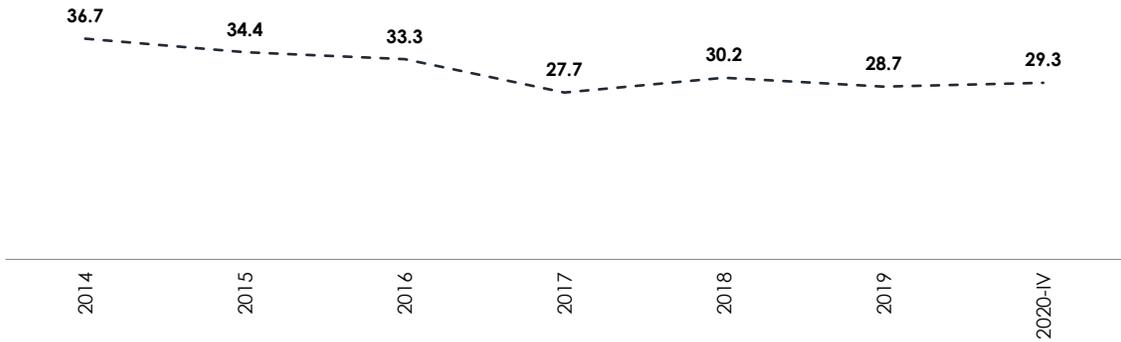
#### 3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales<sup>3</sup>

En el caso de este indicador se observa una tendencia en general a la baja del año 2014 al periodo de referencia. Específicamente, el indicador baja

<sup>3</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

8.3 puntos porcentuales de manera sostenida, de 36.7 por ciento en 2014 a 27.7 por ciento en 2017. Esta racha a la baja se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque al cuarto trimestre de 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento, razón por la cual se considera que la tendencia general es a la baja (Gráfica 16).

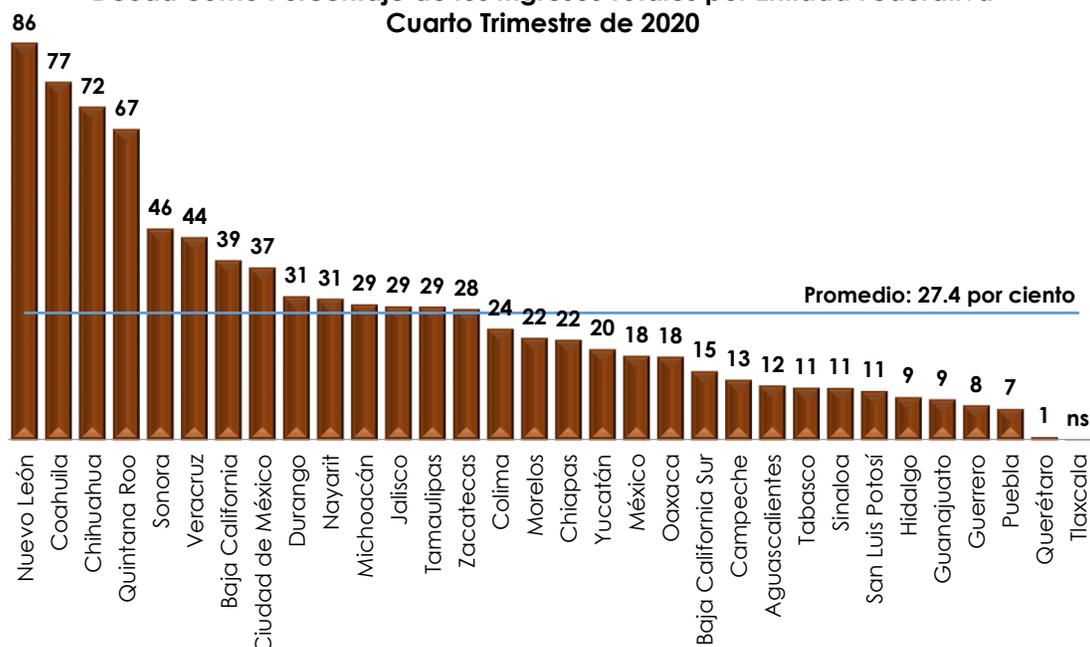
**Gráfica 16**  
**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,**  
**2014-2020/diciembre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Por entidad federativa, Nuevo León encabeza la lista como el estado más endeudado bajo este indicador, con una deuda que alcanza el 85.9 por ciento de sus ingresos totales; le siguen Coahuila, con un 77.5 por ciento; Chihuahua, 72.1 por ciento; y Quintana Roo, 67.3 por ciento. Estos estados presentan indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 27.4 por ciento. Por el contrario, entre las entidades federativas menos endeudadas destacan Tlaxcala, Querétaro, Puebla, Guerrero, Guanajuato e Hidalgo, con valores del indicador que oscilan entre 0.1 y 9.3 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 17).

**Gráfica 17**  
**Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.  
 ns: No significativo

### 3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios<sup>4</sup>

Las Participaciones Federales a estados y municipios,<sup>5</sup> constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.0 por

<sup>4</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones, pagadas y aprobados, respectivamente, reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

<sup>5</sup> Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

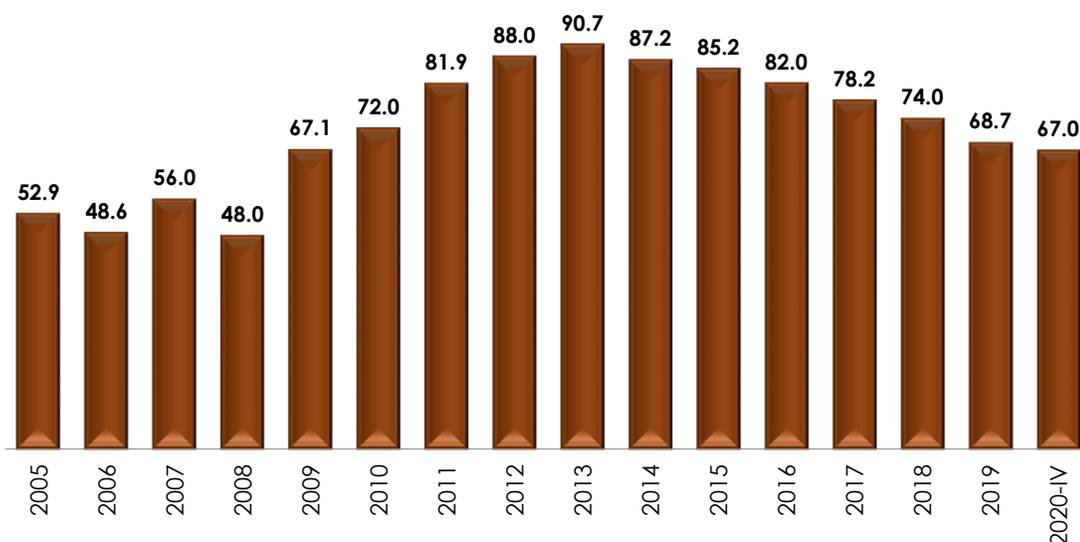
ciento del Gasto Federalizado<sup>6</sup> presupuestado para el ejercicio fiscal 2020. A modo de referencia, en 2018, año con la información más actualizada disponible para este indicador, el Gasto Federalizado representó el 83.0 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Este comportamiento del indicador durante el periodo de 15 años que va del año 2005 al cuarto trimestre de 2020 se puede dividir en dos etapas: del año 2008 al 2013 y se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, del año 2014 hasta el cuarto trimestre de 2020, se caracteriza por un descenso sostenido y gradual de la deuda como proporción de las participaciones. En este caso el indicador baja en total 23.7 puntos porcentuales, desde 90.7 por ciento hasta 67.0 por ciento, nivel aún muy alto si se compara con el 48.0 por ciento que se logró en el año 2008 (Gráfica 18).

---

<sup>6</sup> El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

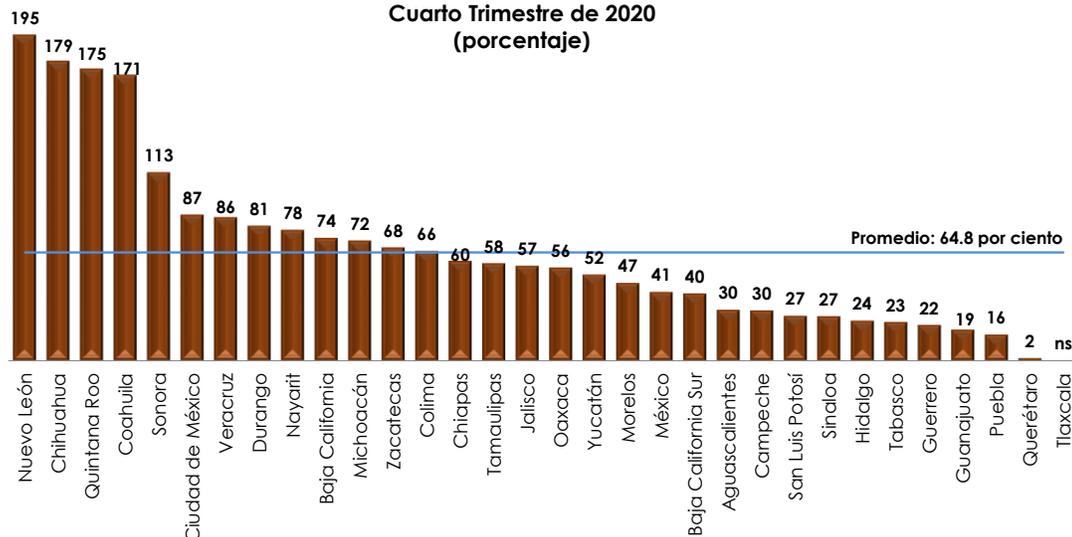
**Gráfica 18**  
**Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2005-2020/diciembre**



Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019 y 2020-IV. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso del cuarto trimestre de 2020 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF 2020.

Al cuarto trimestre de 2020 Nuevo León es la entidad más endeudada a partir de este indicador, con una deuda que representa un 194.9 por ciento de sus participaciones; le siguen Chihuahua, con 179.3 por ciento; Quintana Roo, 174.6 por ciento y Coahuila, 170.9 por ciento. Estos estados sobresalen por presentar niveles del indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional. Por el contrario, entre las entidades que tienen un menor nivel de compromiso de sus participaciones están Tlaxcala, Querétaro, Puebla y Guanajuato, con cifras inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 19).

**Gráfica 19**  
**Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2020.  
n.s. no significativo.

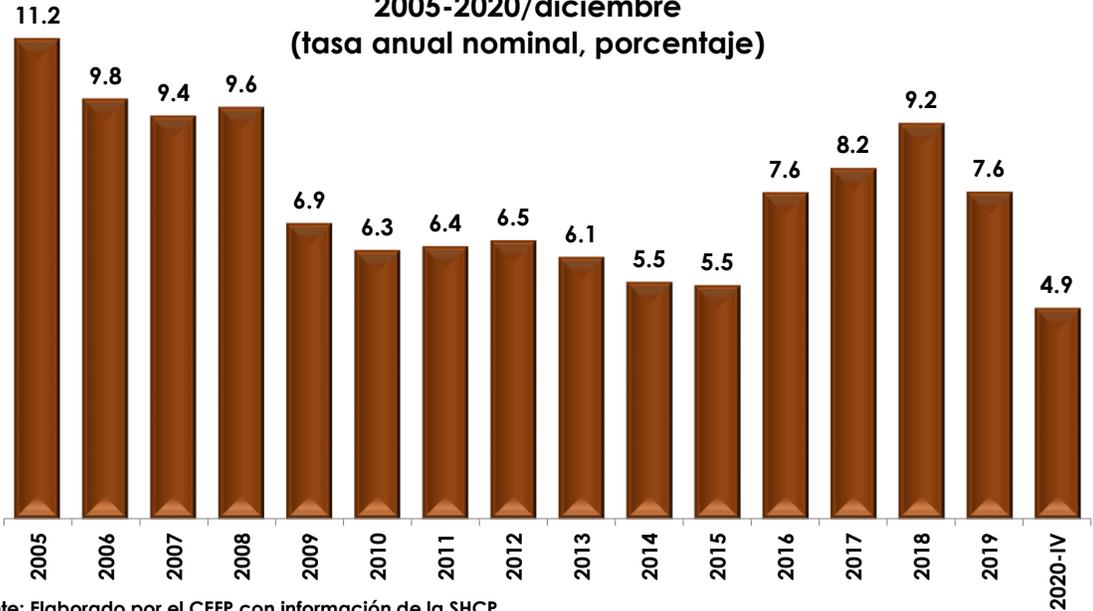
### 3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La alta participación de la banca múltiple en la deuda subnacional en los últimos diez años, muy por encima de otras opciones de financiamiento, es consistente con una tendencia en general a la baja en las tasas de interés a las cuales se adquirieron las obligaciones financieras hasta 2015, mismas que en este estudio se expresan a través de la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,<sup>7</sup> la cual pasó de 11.2 por ciento en 2005 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la tasa de interés se estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos han tenido un efecto significativo en la composición de

<sup>7</sup> Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

la deuda subnacional por tipo de acreedor. Más aun, a partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que al cuarto trimestre de 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento, el nivel más bajo en todo el periodo de análisis (Gráfica 20).

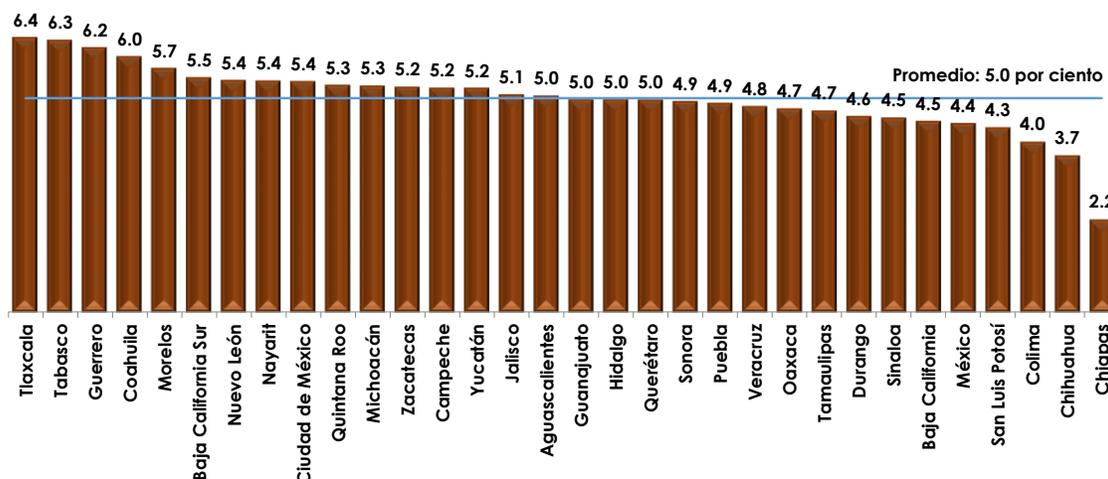
**Gráfica 20**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional**  
**2005-2020/diciembre**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Las cinco entidades federativas que, al periodo de referencia, pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada por sus financiamientos son: Tlaxcala (6.4%); Tabasco (6.3%); Guerrero (6.2%); Coahuila (6.0%) y Morelos con 5.7 por ciento. Por su parte, aquellas que pagan las tasas más bajas son Chiapas (2.2%); Chihuahua (3.7%); Colima (4.0%); San Luis Potosí (4.3%) y el Estado de México con 4.4 por ciento. Existe una diferencia de 4.2 puntos porcentuales entre la tasa más alta y la más baja (Gráfica 21).

**Gráfica 21**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**



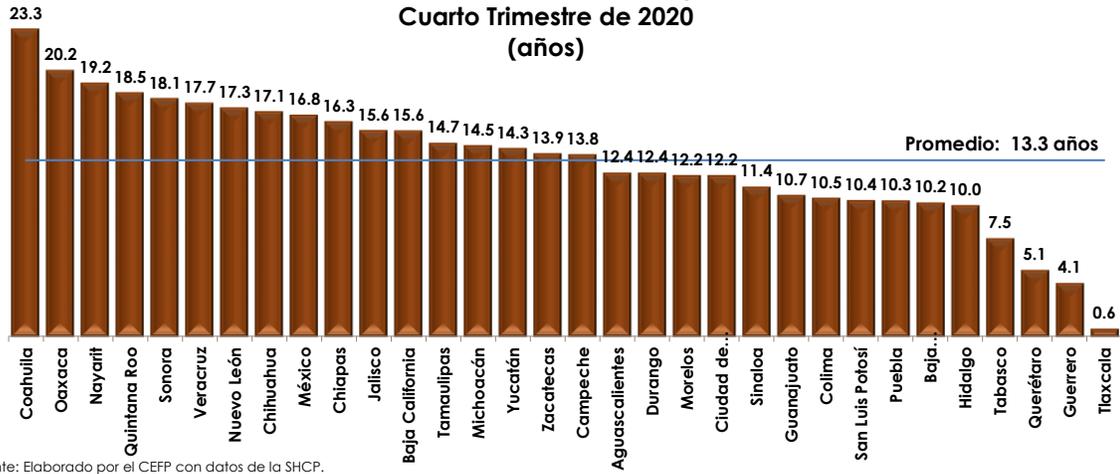
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

### 3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa<sup>8</sup>

Por presentar los mayores plazos de vencimiento de su deuda, destacan las siguientes entidades federativas: Coahuila, con 23.3 años; Oaxaca, 20.2 años; Nayarit, 19.2 años; Quintana Roo, 18.5 años y Sonora, 18.1 años. Por su parte, aquellas que reportan los menores plazos de vencimiento son Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Tabasco e Hidalgo, y con niveles del indicador de 0.6, 4.1, 5.1, 7.5 y 10.0 años, respectivamente (Gráfica 22).

<sup>8</sup> El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

**Gráfica 22**  
**Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa**  
**Cuarto Trimestre de 2020**  
**(años)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

## Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Consejo Nacional de Población. Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2011-2030, México, disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas